



**CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
LEY 19.537**

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA**



REGIÓN: METROPOLITANA

Urbano Rural Extensión Urbana

| |
|------------------------------|
| NÚMERO DE CERTIFICADO |
| 72-2016 |
| FECHA |
| 16-09-2016 |
| ROL S.I.I. |
| 1287-150 |

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación
- C) La solicitud para acogerse a la Ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.C.I. 10 N° CCI-1052/2016.
- D) El Permiso de Edificación N° 621/14 de fecha 22-08-2014
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N°_308/16 de fecha 09-06-2016.
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de SANTIAGO del Reglamento de Copropiedad, a fojas 39033 N° 43672 de fecha 03-08-2016

RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria Tipo A el PROYECTO ubicado en calle/avenida/camino SANTA MARIA 14967 ML 16 A-2 de 2 pisos, destinado a VIVIENDAS de propiedad del INMOBILIARIA PORTAL SANTA MARIA SA
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria PORTAL SANTA MARÍA N°2
- 3.- Certificar que el PROYECTO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la LEY General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos LAMINA 1 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dése copias autorizadas al interesado.
- 6.- PAGO DE DERECHOS. (ARTÍCULO 130 N° 8 Y 9 L.G.U.C)

| | | | | |
|-------------------------------------|----|--------------------------|----------|-------------------|
| CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES | 61 | 2 CUOTAS DE AHORRO CORVI | \$ 2.944 | \$ 179.591 |
| CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS | 2 | 1 CUOTA DE AHORRO CORVI | \$ 1.472 | \$ 2.944 |
| TOTAL A PAGAR | | | | \$ 182.535 |
| GIRO INGRESO MUNICIPAL | N° | 20546 | FECHA | 01-09-2016 |

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

ROL DE AVALÚO 1287-150
N° EXPEDIENTE 201604666 DE FECHA 12/07/16

AQL/CAP



Digitally signed by ALVARO FERNANDO QUILODRAN LETTICH
Date: 2016.09.16 13:10:44 - 03:00
Reason: Firma digital DOM
Location: DOM



Director de Obras Municipales (S)